

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Secretaría: Sr. Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera, instada por doña Sandra Colón Jiménez, de la dictada por el Registro Principal de la División de Familia, Tribunal de Justicia de Londres (Reino Unido), con fecha 28 de febrero de 1995, sobre divorcio, acordado citar y emplazar, por medio del presente a don Nelson Antonio Poveda Murcia, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días, comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, rollo 2892/1998, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo, se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario judicial, José Álvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.—62.634.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

En el recurso contencioso-administrativo número 01/13/1999, que tramita esta Sala y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, que regula esta jurisdicción, se ha acordado librar a usted el presente, mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese Boletín oficial, el anuncio de interposición del recurso insertando el texto que a continuación se indica, debiendo comunicar a esta Sala, la fecha y número del ejemplar donde quede pública.

Por recibido escrito de doña Encarnación Gil González, regístrese. Al amparo de lo previsto en el artículo 45.3 de la Ley Jurisdiccional y antes de proveer sobre trámite del recurso contencioso-administrativo que se solicita, requiérase a dicha recurrente para que en el plazo de diez días, se persone en forma, mediante Procurador con poder bastante para que la represente en el presente recurso, previniéndola que, de no verificarlo, se ordenará el archivo de las actuaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—62.693.

Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran

interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber, que por don Pedro Diez Tella se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Defensa, contra la resolución del Ministro de Defensa, de fecha 19 de octubre de 2001, sobre renuncia a la condición de militar, recurso al que ha correspondido el número Derechos Fundamentales 3/2001, de esta Sala.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial, Luis Martín Contreras.—62.424.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LUGO

Edicto

Expediente: Ejecutoria penal número 21/00.

Lugar de celebración de la subasta: Sección Primera de la Audiencia Provincial de Lugo, plaza de Avilés, sin número, primera planta.

Fecha: Día 28 de febrero de 2002, a las trece horas.

Condiciones

Las establecidas con carácter general en los artículos 643 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las establecidas de manera específica en los artículos 669 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y, en particular, las que a continuación se exponen:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá justificarse que se ha depositado, previamente, en la cuenta de esta Sección Primera, número 2299 0000 78 0021 00, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de Lugo, el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Segunda.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, el Tribunal aprobará el remate en favor del mejor postor.

Cuando la mejor postura ofrecida sea inferior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, se aplicará lo que dispone el artículo 670.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, precepto que podrá ser examinado, así como todas las condiciones de la subasta, en el edicto que se publica en el tablón de anuncios de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Lugo.

Bienes que se subastan

1. Una cuarta parte indivisa de la finca de 28 hectáreas, denominada «A Brea», sita en el término parroquial de Xian-Taboada (Lugo).

Valoración: 13.472.922 pesetas.

2. La mitad indivisa de la finca de 8.000 metros cuadrados, aproximadamente, denominada «Lama de Outeiro», sita en el lugar de Outeiro, parroquia y municipio de San Martiño-Taboada (Lugo).

Valoración: 476.000 pesetas.

Lugo, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario judicial, Alberto García Tobío.—62.645.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARACENA

Edicto

Doña Olga Rodríguez Garrido, Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1998, se tramita procedimiento de Ejecutivos 78/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Cortelazor S.C.A.», Ángel Domínguez Pérez, Felisa Sánchez García, Coronada Sánchez García y José Antonio Domínguez Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2002 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Andalucía Sociedad Anónima», número 085-02410-26, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.—Finca número 585 del Registro de la Propiedad de Aracena, sita en polígono 2, parcelas 83 y 86 de Cortelazor. Rústica perteneciente a la Partida El Quijigal. Superficie 3.930 metros cuadrados. Valorada en 100.000 pesetas.

2.—Finca 674. Sita polígono 1, parcelas 4 y 6 de Cortelazor. Rústica denominada Parralejo, perteneciente a la partida de Parralejo. Superficie 12.431 metros cuadrados. Valorada en 370.000 pesetas.

3.—Finca 676. Rústica denominada Atajuelo al sitio La Partida de Cortelazor. Superficie 84.419 metros cuadrados. Valorada en 1.950.000 pesetas.

4.—Finca 678. Urbana que se sitúa en la Majada del Parralejo de Abajo del municipio de Cortelazor. Superficie 150 metros cuadrados. Valorada en 1.050.000 pesetas.

5.—Finca 232. Sita polígono 2, parcela 82 de Cortelazor. Rústica, denominada Los Menores de la Partida Quejigal. Cuenta con una superficie de 1.123 metros cuadrados. Valorada en 29.200 pesetas.

6.—Finca 584. Sita polígono 2, parcela 95, de Cortelazor. Rústica de la Partida El Quejigal. Superficie 3.369 metros cuadrados. Valorada en 87.000 pesetas.

7.—Finca 609. Sita polígono 2, parcela 66 de Cortelazor. Rústica denominada Las Viñas, en la zona de La Partida. Superficie 1.124 metros cuadrados. Valorada en 25.000 pesetas.

8.—Finca 634. Rústica situada en la Partida El Quejigal y Los Menores del Municipio de Cortelazor. Superficie 18 ha 80 a 71 ca. Valorada en 4.750.000 pesetas.

9.—Finca 673. Sita polígono 4, parcela 6 de Cortelazor. Rústica El Parralejo de la zona de La Partida. Superficie 4.779 metros cuadrados. Valorada en 143.000 pesetas.

10.—Finca 623. Rústica del Polígono 4, parcela 11 de Cortelazor. Denominada Gelubris, sita en la Zona de la Partida. Superficie 2.654 metros cuadrados. Valorada en 61.000 pesetas.

11.—Finca 583. Rústica del polígono 3, parcela 2 de Cortelazor y situada en la Partida El Quejigal. Superficie 270 metros cuadrados. Valorada en 6.750 pesetas.

Aracena, 30 de noviembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—62.787.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Joan Antón Olive Albuixech, contra «Adolfo Lloveras y Asociados, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0538/17/53/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1. Local comercial sito en la planta sótano y baja de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Bailén, 123, en la manzana formada por dicha calle y las de Valencia, Gerona y Mallorca, a que ocupa ambas plantas, comunicándose mediante una escalera existente en el interior. Tiene una superficie total de 710 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.988, libro 253, sección quinta, folio 219, finca número 5.122.

Valoración: 106.500.000 pesetas.

Barcelona, 4 de octubre de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria judicial.—62.618.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Fernando Navalón Romero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía seguido con el número 115/99, a instancia de doña Beatriz Ooms García, contra doña Eugenia Said Santovo y don Johannes Víctor Ooms Said, ejercitando la acción de avalúo inventariado, reconocimiento de herederos y partición de herencia, en los que se ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar a dichos demandados, para que en el plazo de veinte días, se personen en los autos en legal forma, por medio de Abogado y Procurador, que les represente y contesten a la demanda, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Eugenia Said Santovo y don Johannes Víctor Ooms Said, que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Collado Villalba a 4 de diciembre de 2001.—El/la Secretario.—62.321.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Sonia Rica de Miguel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cornellá de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cornellá de Llobregat, y con el número 186/1999, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andréu Tomás Ros y don Francisco Javier Marigó Ibáñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, además de identificarse suficientemente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la misma, deberán consignar,

previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0721/0000/17/0186/99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo. Si realizan el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero deberán hacerlo constar en el resguardo.

Segunda.—El ejecutante sólo podía tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas, reservándose la facultad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple la titulación del inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes, y se entenderá que el licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día 8 de febrero de 2002, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de finca urbana, local número 18, destinado a vivienda, tipo B, situado en la cuarta planta alta del edificio sito en Igualada, calle Sor Rita Mercader, 5. Superficie: 101,55 metros cuadrados. Coeficiente: 3,82 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada a nombre del coejecutado Andrés Tomás Ros y otra, al tomo 1.018, libro 131, folio 236, finca 5.834, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 7.885.000 pesetas (47.398,8 euros).

Este edicto servirá de notificación al coejecutado Andrés Tomás Ros, en el caso de que resulte negativa la notificación que se intente en su domicilio.

Cornellá de Llobregat, 26 noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—62.630.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Isabel María Roca Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 52/99, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Gil Vaquero y doña Francisca Serrano Gallego, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca casa de dos plantas, sita en el polígono «Los Potros», de Dos Hermanas, calle Manuel Azaña, 13. La superficie construida en planta baja es de 63 metros 67 decímetros cuadrados, y la superficie total construida de la vivienda es de 98 metros 25 decímetros cuadrados. Deducida la parte edificada en planta baja, el resto hasta la superficie total del solar (170 metros 87 decímetros cuadrados) están destinados a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 581, folio 140, finca número 27.534, inscripción quinta.

A efectos de subasta se fijó como valor de la finca hipotecada, el de 11.551.500 pesetas.